



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

013

En la Parroquia Rural San Juan de Juana de Oro en la Sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de San Juan, ubicado en las calles 24 de mayo y León de Febres Cordero a los dieciséis días del mes Septiembre del año dos mil veinticuatro siendo las Nueve horas con dos minutos de la mañana contando con la presencia de los señores vocales principales del GAD Parroquial Rural de San Juan, el señor José Flores Trejo en su calidad de presidente, Abogada Gilda Huacon Fuentes; Vicepresidenta, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno; Vocal, Licenciada Patricia Bonifas Lozano; Vocal, Lcda. Erika Olivo Suarez; Vocal, Señor Saul Salazar Salvatierra; Vocal Suplente a ser principal izado; y actuando en calidad de secretaria del GAD Parroquial Rural de San Juan Abogada Michelly Pincay Troya, se inicia la Décima Tercera Sesión Extraordinaria convocada por el presidente de San Juan de Juana de Oro, señor José Flores Trejo. Hago conocer al señor presidente que se encuentran la mayoría de los vocales principales de la Junta Parroquial, procedo a dar lectura de la **CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA # 013** Parroquia San Juan de Juana de Oro, día 12 de Septiembre del 2024_Por las atribuciones que me confiere los artículos 70 literal C y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD, en mi calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de San Juan de Juana de Oro, tengo el honor de convocar con carácter obligatorio a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria a los señores vocales principales del Gobierno Parroquial: Abg. Gilda Huacon Fuentes, Ing. Liwingshton Cevallos Moreno, Lcda. Patricia Bonifas Lozano, Señor Saul Salazar Salvatierra, acto solemne que se desarrollara el día **Lunes 16 de Septiembre del 2024; a las 09:00am**. En la sala de sesiones del GAD Parroquial. Con el siguiente Orden del Dia: **1.-** Constatación del Quorum Reglamentario. **2.-**Saludo e instalación de la sesión extraordinaria por parte del presidente del GADPRSJ. **3.-**Principalización, Posesión del Señor Saul Gonzalo Salazar Salvatierra; Vocal Suplente de la Lcda. Erika Olivo Suarez; Vocal Principal del GADPRSJ. **4.-**Clausura Atentamente Señor José Flores Trejo; Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: Punto 1. Constatación de quórum** Licenciada Patricia Bonifas Lozano: PRESENTE; Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno (Permiso cargo a vacaciones), Señor José Flores Trejo: PRESENTE, Abogada Gilda Huacon Fuentes: PRESENTE, Lcda. Erika Olivo Suarez: PRESENTE, Señor Saul Salazar Salvatierra: PRESENTE. Interviene **SECRETARIA:** Leída la convocatoria se procede a la votación para su aprobación: Licenciada Patricia Bonifas Lozano: APROBADA; Señor José Flores Trejo: APROBADA, Abogada Gilda Huacon Fuentes: APROBADA, Lcda. Erika Olivo Suarez: APROBADA, Señor Saul Salazar Salvatierra: APROBADA, Señor Saul Salazar Salvatierra, APROBADA.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Juntaparroquiasanjuan@hotmail.com**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027**

Constatado como está el quorum de ley procedo al **Punto 2.- Saludo e instalación de la sesión por parte del presidente del GAD Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro:** Interviene **PRESIDENTE JOSE FLORES TREJO:** muy buenos días señores vocales vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número décimo tercera. Como tenemos quorum reglamentario declaro instalada la sesión extraordinaria Señorita secretaria proceda al desarrollo de la sesión. Interviene **SECRETARIA:** **Punto 3.-Principalización, Posesión del Señor Saul Gonzalo Salazar Salvatierra; Vocal Suplente de la Lcda. Erika Olivo Suarez; Vocal Principal del GADPRSJ.** Interviene señor **PRESIDENTE JOSE FLORES TREJO;** Procede a tomar juramento y posesión el señor Saul Gonzalo Salazar Salvatierra jura usted, cumplir y hacer cumplir los preceptos de la constitución de la república del ecuador, del COOTAD, las ordenanzas, reglamentos y otras normas que rigen la convivencia de este GAD Parroquial Rural de San Juan. Interviene señor **SAUL GONZALO SALAZAR SALVATIERRA:** Si juro. Interviene **PRESIDENTE JOSÉ FLORES TREJO:** Si así lo hacen, que los habitantes de esta noble Parroquia San Juan os confieran el reconocimiento y enaltezca su nombre, caso contrario ellos mismos serán los que objeten y sancionen sus acciones y omisiones, lo declaro formalmente posesionado de manera legal como vocal principal del GAD Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro, desde el lunes 16 de septiembre del 2024 hasta el martes 15 de octubre del 2024 Interviene **SECRETARIA:** **Punto 4.-Clausura** Interviene **PRESIDENTE JOSÉ FLORES TREJO:** Siendo las nueve y cuarenta y cinco doy por clausurada la sesión extraordinaria muchas gracias a todos.

Lo certifico.

Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE GADPRSJ



Ab. Michelly Pincay Troya
SECRETARIA GADPRSJ